



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 022

SESION No. 022 ORDINARIA

OCTUBRE 24 DE 2007

En Bogotá D. C., siendo las 08:00 a.m., del 24 de octubre de 2007, previa convocatoria del Señor Presidente del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se hicieron presentes en la Sala de Juntas de la Rectoría, los siguientes integrantes:

Consejero **FRANCISCO CAJIAO RESTREPO**, Representante del Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y Presidente del Consejo Superior Universitario; Consejera **MARGARITA MARIA PEÑA BORRERO**, Representante del Ministro de Educación Nacional; Consejero **FABIO LOZANO SANTOS**, Representante de los Exrectores de la Universidad Distrital; Consejero **JORGE GONZALEZ PEÑARETE**, Representante Principal de los Egresados Graduados; Consejero **EDGAR RICARDO LAMBULEY ALFEREZ**, Representante de las Directivas Académicas; Consejero **JORGE ADELMO HERNANDEZ**, Representante principal de los profesores; Consejero **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ**, Rector (e) Universidad Distrital Francisco José de Caldas; actúa como Secretario del Consejo el Doctor **GUSTAVO TABARES RAMÍREZ**, Secretario General de la Universidad.

El Señor Secretario del Consejo Superior **GUSTAVO TABARES RAMIREZ**, anuncia quórum decisorio; asisten seis (6) miembros principales del Consejo Superior Universitario.

El Señor Presidente somete a consideración la agenda propuesta. Se aprueba y desarrolla el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA APROBADO

1. Designación del Rector en propiedad, calendario y procedimiento.
2. Estudio y aprobación de las actas pendientes. Informe de la Comisión.
3. Solicitudes de docentes.
4. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras para la vigencia fiscal 2008.



A continuación el Consejero FRANCISCO CAJIAO R., propone definir un mecanismo que permita la designación de un Rector, de la manera más consensuada posible. Rector que reúna las mejores características, examinando en conciencia la mejor condición de los candidatos, en tanto que representen los intereses institucionales y pueda contar con el apoyo del CSU.

Recomienda escuchar varias fórmulas con el propósito de poder definir el mecanismo más apropiado, un criterio puede ser la votación secreta.

Interviene el Consejero JORGE GONZÁLEZ P. para informar, que en el Acuerdo No 02 de 2007 del CSU se tiene establecido el procedimiento de designación del Rector y acoge el criterio recomendado de votación secreta.

2. Estudio y aprobación de las actas pendientes. Informe de la Comisión.

Se someten a consideración las actas No 17, 18, 19, 20 y 21, con las siguientes observaciones:

Acta No 17: el Señor Presidente solicita precisar la decisión que se adoptó frente al Control de Advertencia presentado por la Contraloría Distrital y que consistió en que el Presidente respondería a partir de la respuesta dada por el Doctor ENRIQUE BORDA y los aspectos administrativos serían respondidos por parte del Señor Rector.

El Consejero FABIO LOZANO S., sobre el Control de Advertencia, precisa su opinión sobre la intromisión indebida por parte de la Contraloría con respecto a la autonomía universitaria y que va más allá del control fiscal.

Se aprueba el Acta No 017 con las observaciones hechas.

Acta No 18: Se aprueba sin observaciones.

Acta No 19: Se aprueba sin observaciones.

Acta No 20: el Consejero FABIO LOZANO S. recuerda que en esta sesión se abordaron dos temas financieros: la adición del presupuesto, en el sentido de apropiar recursos de la estampilla con destino a la adquisición de predios, inversiones en laboratorios, etc. y el otro tema tiene que ver con la solicitud



de unos traslados presupuestales. Solicita precisar la decisión que se tomó con respecto a estos dos temas, aclara que su propuesta fue respaldar las diligencias del Señor Rector y de la Oficina de Planeación de modificar el presupuesto en ese sentido, pero no las aprueba todavía porque se puede correr el riesgo de terminar el año con unos excedentes financieros.

Adicionalmente se le solicitó a la administración la presentación de un plan de ejecución, pero con sorpresa se encuentra con un hecho jurídico ya que el Acuerdo de traslados y adición presupuestales está firmado.

Informa el Señor Rector que en la sesión anterior del CSU se entregó un cronograma de ejecución, que tiene previsto ejecutar un 100% de los recursos.

Interviene la Doctora MARGARITA M. PEÑA B. aclarando que la decisión que se tomó fue con respecto a las cifras, dejando a discreción de la administración la fijación del monto de esa modificación presupuestal, dependiendo de los recursos de posible ejecución durante la vigencia y el monto aprobado es el que figura en el Acuerdo.

Queda pendiente la aprobación del Acta No 20, hay necesidad de anexar el acto administrativo con los traslados y adiciones presupuestales aprobados, se le solicita a la administración la ejecución del cronograma y de los recursos del Sistema Integral de Sistemas, quedando éstos condicionados a la aprobación de la comisión constituida por el CSU.

Acta No 21: el Señor Presidente solicita aclarar la intervención del Consejero Lozano con respecto a la necesidad de firmar el pacto de concurrencia y el mecanismo acordado fue constituir una comisión con participación del Ministerio de Hacienda.

El Consejero FABIO LOZANO S. manifiesta que el tema del nombramiento de la Comisión Evaluadora de las hojas de vida de los Candidatos a Rector no fue un punto del orden del día aprobado, sino una preocupación planteada por el representante estudiantil.

El Consejero RICARDO LAMBULEY A. observa, que en el orden del día aprobado se contemplaba la solicitud de la Facultad de Artes de autorización para la ejecución de los recursos del convenio con el Ministerio de Cultura. Por lo tanto, solicita incorporarlo como tema tratado en la sesión anterior, donde el CSU estableció que este es un tema de competencia del Rector y no



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

del Consejo, teniendo en cuenta el concepto expedido por la Oficina Asesora Jurídica.

Con las observaciones hechas se aprueba el Acta No 021.

Los Consejeros JORGE GONZALEZ P. y JORGE A. HERNANDEZ, miembros de la comisión de revisión de actas, rinden su informe, aclarando que se hizo la revisión de dos paquetes: de las actas correspondientes al año 2006, cuyas inconsistencias y observaciones fueron presentadas a la Secretaria General para su corrección y con respecto a las actas del 2007 no se encontraron objeciones para su aprobación.

El Señor Presidente manifiesta su preocupación por la aprobación de las actas del 2006, teniendo en cuenta que en estas sesiones se discutieron y aprobaron temas muy delicados para el desarrollo de la vida institucional, relacionados con el nombramiento de Rectores, respuestas a tutelas, actos administrativos que le establecieron control previo a la capacidad nominadora y de contratación del Rector.

El Consejero JORGE GONZALEZ P. aclara, que las actas correspondientes a las sesiones donde se tomaron esas decisiones ya están aprobadas y firmadas.

El Consejero FABIO LOZANO S. informa, que el mecanismo acordado para la legalización de las actas pendientes es que éstas deben ser firmadas por quien preside la sesión, el secretario deja constancia en que sesión fue aprobada, acompañada de la firma del presidente de la correspondiente sesión.

Se aprueban las actas ratificando el mecanismo acordado, se deben anexar todos los documentos pertinentes y de cada acta se debe conservar la grabación de la sesión respectiva.

3. Solicitudes de docentes.

El Consejero JORGE A. HERNANDEZ presenta la solicitud del docente LUIS GARCIA SANCHEZ de comisión de estudios remunerada para adelantar estudios de Doctorado en Química Computacional en la Universidad de Massey University - Nueva Zelanda. Reclama una decisión urgente por parte del CSU, ya que la solicitud fue presentada hace más de cuatro meses.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Al respecto, aclara el Consejero FRANCISCO CAJIAO R. que lo aprobado por el CSU fue que la administración debe presentar políticas, criterios y toda la información necesaria para una buena toma de decisiones con respecto a las solicitudes de docentes y le solicita al Señor Rector presentar en la próxima sesión un cuadro, marco referencial, con la información completa. Así mismo, el proyecto de acuerdo que busca actualizar la reglamentación para la aprobación de las comisiones de docentes.

La Consejera MARGARITA M. PEÑA B., manifiesta la necesidad que tiene el CSU de poder contar con un mecanismo, que le permita el estudio y toma de decisiones frente a las diferentes solicitudes de comisiones de estudios formuladas por los docentes de la Universidad. Y para esto, propone la definición de una política de capacitación de recursos humanos que permita una definición urgente y en conjunto de las diferentes solicitudes presentadas por los docentes.

El Consejero FABIO LOZANO S. propone a la administración presentar el cuadro solicitado con la siguiente información:

- Políticas de capacitación definidas.
- Marco de las metas, estrategias y cumplimiento de metas.
- Estructura de costos.
- Antecedentes de los docentes.

4. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras para la vigencia fiscal 2008.

Al respecto, el Consejero FABIO LOZANO S. solicita justificar la propuesta presentada y que busca asegurar recursos que permitan la celebración de nuevos contratos para la prestación del servicio de vigilancia, del servicio de aseo y el pago de un canon de arrendamiento, durante la vigencia 2008. Manifiesta su desacuerdo, que se busque comprometer recursos de la próxima vigencia contra contratos de este año.

Propone a cambio el Consejero Lozano, autorizar a la administración abrir las licitaciones necesarias para garantizar actividades rutinarias, como las mencionadas en la propuesta.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

El Señor Presidente manifiesta no tener reparos frente al procedimiento, pero no tiene seguridad si el Consejo Superior cuenta con la facultad para declarar vigencias futuras. Por lo tanto, solicita consultar con la Secretaría de Hacienda Distrital y aplazar la aprobación para la próxima sesión.

5. Propuesta de membresía como fundadores de PARQUESOFT-Bogotá.

El Señor Rector presenta la propuesta, con el fin de apoyar la generación y consolidación de ideas innovadoras y la cultura de emprendimiento en nuestra comunidad. Como parte de las estrategias de integración entre la academia, la industria y el sector público se solicita la participación de la Universidad como miembro fundador de PARQUESOFT-Bogotá.

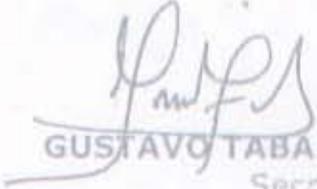
Se aprueba por unanimidad la propuesta, pero dejando claro que esto no puede ser impedimento para hacer parte de otros proyectos de parque tecnológico a nivel nacional e internacional.

Se levanta la sesión siendo las 10:10 a.m.

Hacen parte de la presente acta los actos administrativos aprobados en la presente sesión.

La presente acta se aprobó en sesión 026 del día 23 de noviembre de 2007.


FRANCISCO CAYIAO RESTREPO
Presidente


GUSTAVO TABARES RAMIREZ
Secretario